

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE DICIEMBRE “DÍA DEL SERVIDOR DE LA NACIÓN”, A CARGO DEL DIPUTADO STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El suscrito, Steve Esteban del Razo Montiel, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, y 77, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Uno de los principales retos del proceso de transformación radica en el combate a la pobreza y apoyar a quienes menos tienen, por lo anterior a partir del 1 de diciembre con en el propósito de combatir la pobreza en vastos sectores de la sociedad, se implementaron los programas del bienestar que permean a cada rincón de México, es decir a escala nacional, regional o local.

Para consagrar el combate a la pobreza y el lema por el bien de todos primero los pobres se establece en el Plan Nacional de Desarrollo que el objetivo más importante del gobierno de la transformación 2018-2024, es la reinstauración del Estado de Bienestar a través de una política social de desarrollo sostenible que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Para cumplir este objetivo, el 30 de noviembre de 2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establecen, entre otros supuestos, que el Poder Ejecutivo federal contará en las entidades federativas con delegaciones de programas para el desarrollo.

Como resultado de esta reforma se tienen 1 coordinador general de Programas y 32 delegados estatales y en cada entidad federativa se cuenta con servidores públicos cuya principal función es acercar los programas sociales en todos los lugares de México; estos servidores públicos son los “servidores de la nación”. Según datos de la Secretaría de Bienestar, son 18 mil 894 mil servidores de la nación.

La Secretaría del Bienestar comenta que los servidores de la nación han permitido que los programas sociales lleguen hasta donde nunca habían llegado; Bajo el sol, la lluvia, sin descanso, recorren pueblos, cerros, caminos rurales y pequeñas veredas para acercar a la población más vulnerable lo que por derecho le corresponde.

La secretaría informa que los servidores de la nación, recorren largos caminos a pie y en vehículos para acercar lo que por derecho les corresponde a quienes durante décadas permanecieron sin ser visto y hoy son prioridad. Ellos fueron parte fundamental del gobierno durante la contingencia sanitaria que provocó el SARS Cov-2, no detuvo a los servidores de la nación, los que ahora, en diferentes lenguas maternas que dan identidad a

los pueblos de México, se comunican con adultos mayores de 60 años en las zonas indígenas del país para saber quiénes y en dónde recibirán la vacuna contra el COVID-19.

En tzotzil, chol y tzeltal, entre otras lenguas maternas, los servidores de la nación forman los centros integradores de desarrollo de sus regiones para ubicar vía telefónica a las y los adultos mayores y, en su lengua originaria, les informan sobre la posibilidad de ser vacunados y si aceptan hacerlo; si les es posible trasladarse o si será necesario acudir a su domicilio para que reciba la protección contra el Covid-19.

Así lo hace Rigoberto Entzin Santiz, servidor de la nación en Oxchuc, Chiapas; se encarga de hablar en tzeltal con los adultos mayores para informarles en su idioma sobre la vacuna, si desea recibirla, si puede acudir al centro de vacunación o está en estado de postración.

...

Con la misma tarea, en Chenalhó, Chiapas, Rolando Vázquez Gómez es también servidor de la nación y en tzotzil, su lengua materna, llama a los adultos mayores de su región para informarle sobre la vacuna, mientras que en Yajalón, Irene López Pérez se comunica en Chol con doña Francisca Vázquez Pérez a quien informa que la vacuna es gratuita y si no puede acudir al Centro de Salud, pronto la visitarán. **Por ello, este proyecto de decreto es un homenaje también para quienes los Servidores de la Nación que perdieron la vida durante la contingencia sanitaria.**

Los servidores de la nación, además de conocer las comunidades que recorren, también ayudan a facilitar, organizar y coordinar a los derechohabientes de los Programas Integrales de Bienestar para que reciban de manera directa y sin intermediarios los apoyos que por derecho les corresponde”.

En su participación ante la contingencia sanitaria, el 28 de enero, 2021, durante la conferencia matutina de este jueves, Javier May Rodríguez, secretario de Bienestar, aclaró la participación de los Servidores de la Nación en las brigadas de vacunación contra el Covid-19.

Informó que en esta primera etapa de vacunación se conformaron mil 100 brigadas en donde participaron 2 mil 200 Servidores de la Nación. Destacó que “realizan una tarea importante” y su principal función es organizar y registrar el número de personas que reciben la vacuna, esta información forma parte del reporte de la Secretaría de Salud.

El presidente Andrés Manuel López Obrador siempre ha defendido a los servidores de la nación y recordó que en la aplicación de programas y recursos está prohibido usar recursos con fines electorales, por lo cual quien incurra en esa conducta será sancionado. Dijo que la mayoría de los servidores “son mujeres, hombres con convicción, con principios, gente que está a favor de la transformación, gente que le tiene amor al pueblo, a su prójimo, no son simples funcionarios públicos. Hay gente que tiene convicciones, mística, entonces, siempre han estado ayudando”.

Señaló que “en la medida que podamos se les va a mejorar económicamente, se les va a apoyar, vamos poco a poco”, pero insistió en que son personas con convicción, conscientes de que se está ayudando a los pobres, al entregar los apoyos.

Además, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló: “Primero, los pobres, por el bien de todos, eso no se debe de olvidar; también, no está permitido usar ningún programa, recursos públicos para favorecer a partidos ni a candidatos, aunque se trate de coordinadores que quieran participar a ser candidatos. Eso está muy claro...”

El presidente de la República, además de defender a los servidores de la nación, reiteró que el trabajo de los servidores de la nación es censar y afiliar a los beneficiarios de los programas sociales, por lo que **no deben participar en actividades políticas**. “Si actúan de manera facciosa y participan utilizando recursos o dedicando el tiempo de trabajo del gobierno para favorecer a candidatos o partidos, están cometiendo un delito”, señaló en su conferencia de prensa matutina.

“Aprovecho para recordar que los delitos electorales son delitos graves y existe una fiscalía electoral que atiende estos asuntos. Si hay elementos y pruebas, que se presenten todas las denuncias”, expresó el mandatario.

Los servidores de la nación no han tenido una tarea fácil, pues en su labor han sido vilipendiados, calumniados y demandados por posibles violaciones a la ley, en si estos servidores públicos a pesar de todas las circunstancias que han vivido, gracias a ellos los programas del bienestar han llegado a los marginados y desprotegidos y por eso un servidor como en su momento fue un servidor de la nación, propone celebrar el 1 de diciembre de cada año como su día, pues es una fecha emblemática, por ser el día que tomó protesta quien encabeza el proyecto de la cuarta transformación de la vida pública de México, el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por lo expuesto acudo a esta soberanía a presentar iniciativa con proyecto de

Decreto que declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación

Único. El Congreso de la Unión declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Referencias

<https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/servidores-de-la-nacion-los-programas-sociales-hasta-donde-nunca-habianlegado?idiom=es#:~:text=Los%20Servidores%20de%20la%20Naci%C3%B3n%20no%20s%C3%B3lo%20conocen%20las%20comunidades,que%20por%20derecho%20les%20corresponde.>

<https://twitter.com/bienestarmx/status/1104827498745933824?lang=es>

<https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=9308>

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-07-27-1/assets/documentos/108-PA_Morena_Dip_Perez_Servidores_Nacion.pdf

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/14/politica/servidores-de-la-nacion-no-son-simples-funcionarios-publicos-defiende-amlo/>

<https://www.forbes.com.mx/politica-crecen-inversion-en-programa-de-cdmx-que-emula-a-servidores-de-la-nacion/>

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-reitera-que-Servidores-de-la-Nacion-no-deben-participar-en-actividades-politicas—20190923-0016.html>

<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/12/14/sancionan-a-servidores-por-usar-programas-a-favor-de-amlo>

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/4368/0>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2023.

Diputado Steve Estaban del Razo Montiel (rubrica)